



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 1595
RADICADO N° 2008-00102-00

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte actora de oficiar al RUNT, se le informa que su solicitud es improcedente, comoquiera que la parte cuenta con los mecanismos ante las entidades correspondientes, para acceder a la información requerida, numeral 10 art. 78 del C. G. del P.

De otro lado, se pone en conocimiento la respuesta emitida por la EPS SURA, para los fines pertinentes.

En cuanto a la solicitud de embargo de cuentas en Bancolombia, la parte actora, deberá señalar claramente los productos financieros objeto de medida, esto es indicar, cuenta y tipo de cuentas, teniendo en cuenta que a su disposición se puso la respuesta de la entidad Transunión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

Respuesta a solicitud de información. 20111720798804

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Lun 23/11/2020 2:31 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (61 KB)

20111720798804_CC_98623805.pdf; 20111720798804_98623805.pdf;

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Medellín, 23 de noviembre de 2020

Señor (a)

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
SECRETARIA

Oficio 629-2008-00102-00

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
Cr 52 51-40 edificio nacional
3732442

ITAGUI ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 18/05/2020 y recibido en nuestras oficinas el 23/11/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO DESAFILIADO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 98623805	ALVARO DE JESUS JARAMILLO TABORD	CL 37 A 88-18 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
3719387	TITULAR	
Celular	Correo electrónico	
3167724597	sapasuga@hotmail.com	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20111720798804

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La **EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Alvaro De Jesus Jaramillo Taborda** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **98623805**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 98623805
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro De Jesus Jaramillo Taborda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	No Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Desafiliado
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	03/08/2019
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	197
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	Sin semanas reportadas a EPS SURA
EMPLEADOR(ES)*	N.I.T. 901247728 LOPEZ VALENCIA Desde 03/08/2019 Hasta 03/09/2019 N.I.T. 901247728 LOPEZ VALENCIA Desde 06/05/2019 Hasta 06/06/2019

